



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

CIRCULAR EXTERNA No. 000049 de 2026



Radicado: 202601610000494

2026-05-28

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Alcance a la Circular Externa No. 000043 de 2026 con radicado 202601610000434- Invitación a presentar comentarios frente al proyecto normativo *"Por medio de la cual se establecen los requisitos, el procedimiento y las tarifas aplicables para evaluar las solicitudes y emitir los certificados que permitan acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014, así como el procedimiento y los criterios aplicables para solicitar la inclusión de bienes y servicios en proyectos de FNCE, GEE e Hidrógeno susceptibles de acceder a dichos incentivos"*.

FECHA: 2026-05-28

La Directora General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, dando alcance a la Circular Externa No. 000043 del 8 de mayo de 2026, aclara lo siguiente:

1. De acuerdo con lo establecido en la resolución UPME No. 000075 de 2026 radicado No. 20261020000755, el término para recibir comentarios y observaciones de los ciudadanos será señalado en días calendario y no en días hábiles. En ese orden de ideas, a partir de la publicación de la presente circular los interesados tendrán plazo hasta el 31 de mayo de 2026 para presentar comentarios al proyecto de resolución y la memoria justificativa.
2. El buzón destinado para la recepción de comentarios y observaciones de los ciudadanos es proyectosnormativos@upme.gov.co
3. Se actualiza el formato de matriz de atención a comentarios
4. El proyecto de resolución y memoria justificativa, previamente publicado mediante la Circular Externa No. 000043 del 8 de mayo de 2026 radicado 202601610000434, no se modificó.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

Las demás disposiciones y precisiones contenidas en la Circular Externa No. 000043 de 2026 permanecen sin modificación.

Sin otro en particular, cordialmente,

2026/03/28 03:02:27-05:00

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General

Elaboró: Jannluck Canosa Cantor / Stefanny Alexandra Bermúdez
Revisó: Oscar Eduardo Escobar Molina/ Johanna Stella Castellanos Arias / Mateo Severino Rodríguez / Haydi Stela Mena Rodríguez
Aprobó: Indira Cristina Portocarrero Ospina